

Presencia de tres extranjeros en la hacienda mexicana del siglo XIX

MARÍA DEL CARMEN REYNA*

Al caer la alguna vez invencible México-Tenochtitlan en manos del conquistador español, comenzó una etapa de saqueo que no sólo incluyó bienes muebles, sino que la repartición de las tierras fértiles que integraban la Cuenca de México, fue un botín donde muchos tomaron parte.

Las noticias de las riquezas que ofrecía el nuevo mundo pronto se conocieron en Europa, donde un sinnúmero de individuos lo concibieron como una salvación económica. La avalancha de extranjeros no tardó en llegar, pero antes vencieron serios obstáculos.

Para un extranjero procedente de cualquier rincón de Europa era una odisea venir a tierras recién descubiertas, debido a los innumerables problemas que debía enfrentar: los limitados recursos económicos, los complicados caminos, la intolerable burocracia, la escasez de comida y agua en la tediosa travesía, las fuertes tempestades, el sol candente o vientos incontrolables, eran sólo algunos de ellos. Después de desembarcar en Veracruz todavía había que atravesar profundas barrancas, altas pendientes, intrincadas sierras y caudalosos ríos, para arribar a la capital novohispana.

Consciente el rey de esta creciente migración, restringió la entrada y prohibió la expedición de cartas de naturalización, reiterando su total apoyo a los españoles, únicos privilegiados que podían aspirar a la obtención de puestos burocráticos y mercedes de tierras.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Pero la esperanza de amasar una gran fortuna y ocupar una posición en la sociedad novohispana hizo posible lo que parecía imposible. La gran mayoría adoptaba en el lugar normas y costumbres, al mismo tiempo que castellanizaba nombres y apellidos. Ya establecidos, el siguiente paso era penetrar en los círculos gubernamentales y sociales.

Sin embargo no fue fácil, a pesar de que los decretos intentaron controlar y restringir la entrada de extranjeros a la Nueva España. En la cédula real expedida en 1718 el rey apoyó y dio su palabra de mantenerlos en sus dominios, principalmente a los franceses que quisieran permanecer en territorio español, que tendrían tranquilidad, quietud y beneficio. Especificó que tendrían acceso los comerciantes, los que viven sin comercio y todos aquellos que habitasen en las provincias de su Corona. No se obstaculizaría la entrada a los franceses aunque existiera un rompimiento entre ambos países.

Por esta razón los franceses ocuparon un lugar preponderante desde el siglo xvii. Entre ellos encontramos a Pedro Salbino Gerardi, quien fue propietario de la hacienda de San Isidro el Arenal perteneciente a la jurisdicción de Coyoacán; a Vicente Revequi, propietario de la hacienda de la Teja (actuales colonias Juárez y Cuauhtémoc); y a Jorge Hourat, quien castellanizó su nombre por Diego José García y fue poseedor de la hacienda de Peña Pobre. Por otra parte, de Irlanda llegó Gerardo Moro, quien adquirió cerca de la sierra del Ajusco la hacienda de San Nicolás Mípulco y los ranchos Monte Alegre, Llano Grande, Viborillas, Saucedo y de Abajo.

En los años inmediatos a la guerra de Independencia, la joven e inexperta nación cayó en serias contradicciones. Por una parte, el nuevo gobierno reinició la expedición de leyes y decretos que, en la mayoría de los casos, impedían a los extranjeros desempeñar cualquier actividad o adquirir propiedades rústicas o urbanas. Por la otra, expedía disposiciones que otorgaban facilidades para establecerse principalmente en los lugares que contaban con escasa población, como la provincia de Coahuila y Texas.

En el decreto del 12 de marzo de 1828 —el cual estuvo vigente hasta el 11 de marzo de 1842— se prohibió a los extranjeros la compra de fincas rústicas. Al año siguiente la ley concedió protección a los extranjeros que poseían alguna industria o comercio. La única formalidad era obtener una carta de seguridad (permiso de estancia) que otorgaba el ministro de Gobernación, a petición del embajador de la nación respectiva. De esta manera gozaban de los

derechos de los ciudadanos, con excepción de adquirir bienes raíces, lo que podían hacer si se naturalizaban. En 1856 se expidió otro que favorecía a “los extranjeros avecindados y residentes en la República, donde pueden adquirir y poseer propiedades urbanas y rústicas por compra, adjudicación, denuncia o, cualquier camino”.¹

En la segunda mitad del siglo XIX, los franceses constituían uno de los mayores grupos de extranjeros establecidos en la capital. Residían aproximadamente de 2 600 a 2 800 negociantes o artesanos, quienes controlaban el comercio de importación. En menor número estaban los ingleses, quienes desarrollaron importantes actividades en la minería, banca y comercio.²

En el presente trabajo se analiza la actuación empresarial y comercial de tres extranjeros que participaron en la desintegración de las haciendas de los alrededores de la ciudad de México: Juan de Dios Pradél de origen chileno y los ingleses Enrique Marcial Beale y Francisca Julia Willie. De cada uno de ellos señalamos datos biográficos y las actividades en las que se desarrollaron.

Juan de Dios Pradél

En aquel entonces Chile era todavía la colonia más austral de España en América. La niñez y juventud de Juan de Dios Pradél transcurrieron en el andino país, al mismo tiempo que se gestó la independencia de dicha nación.

Nació en 1802, fue hijo de Bernardino Pradél y María Tránsito Hernández. Por su gran habilidad y disposición para los negocios, extendió importantes redes comerciales por Sudamérica y después específicamente con comerciantes de Ecuador. El 12 de marzo de 1825, en Guayaquil, se asoció con don Manuel, marqués de la Plata, al comprar a un comerciante de nombre Pío Rodríguez un cargamento de cacao con valor de 15 mil pesos que tenía como destino la ciudad de México. Fue en ese año cuando ambos socios solicitaron por primera vez su entrada a México.³ Arribaron a San Blas en el bergantín Pacífico y entregaron el cargamento en la casa comercial

¹ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1873)*, México, El Colegio de México, 1971, p. 97.

² Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández, *Memorias y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, t. III, México, Instituto Mora, 1988, pp. 242-244.

³ AGN, Pasaportes, v. 2, f. 42.

del español José Fernández de Celis. Con las ganancias, Pradél se dirigió a los Estados Unidos para comprar mercancía y venderla en México. Poco tiempo después solicitó un pasaporte para dirigirse a Inglaterra y Francia.⁴

A su regreso de Europa permaneció una larga temporada en los Estados Unidos donde aprendió inglés, idioma que llegó a dominar y a practicar como traductor e intérprete.⁵ Las frecuentes visitas a ese país fueron decisivas para que obtuviera la ciudadanía estadounidense, la cual conservó el resto de su vida.

En este periodo, Pradél se dedicó completamente al comercio, abasteciendo de mercancías extranjeras a cajones y tiendas de la ciudad de México. Centró sus operaciones en Pueblo Viejo, Tamaulipas,⁶ donde obtuvo mercancías europeas que distribuyó en grandes poblaciones. Es allí donde conoció la situación política de la provincia de Coahuila y Texas y estableció fuertes vínculos con los residentes.

El convenio con el marqués de la Plata quedó disuelto con la muerte de éste, mas no así la deuda del cacao del español Fernández de Celis. En ese entonces la situación de los españoles era delicada: en cualquier momento podían ser expulsados del país, y para muchos esto representaba fuertes pérdidas económicas. El español Fernández de Celis fue expulsado en 1829 y Pradél perdió el dinero del importe del cacao.

En ese tiempo Pradél estableció un comercio, bajo la razón social de Parrot y Wilson, con el estadounidense Guillermo Parrot, dentista, comerciante y "banquero" en México.⁷ Para ambas par-

⁴ *Ibidem*, v. 7, f. 185.

⁵ ANM, Protocolo 426, Francisco de Madariaga, 30 de julio de 1842. Con esta fecha Juan de Dios Pradél hizo la traducción de un testamento hecho en Filadelfia. Protocolo Tlalpan, Coyoacán y San Ángel. El 16 de octubre de 1854 fue el intérprete de Enriqueta Brian de Chatrenot en la compra de un terreno en el rancho de Nápoles.

⁶ Durante la Colonia fue un lugar intrascendente, olvidado, pero después de la Independencia, el comercio tuvo un fuerte desarrollo. En 1828 su población era de 4 mil habitantes, casi todos dedicados al comercio exterior. Abundaban las importaciones europeas de aguardientes, vinos, sedas y telas, de Francia; quincalla y telas de algodón estampadas, de Inglaterra, así como las mantas ordinarias de algodón de los Estados Unidos. Los comercios eran contrastantes. Uno de los más bonitos era el que llevaba por nombre La Deidad, pero también había otros que despachaban en piezas sumamente reducidas, aunque sus ventas alcanzaron los 500 pesos diarios. Ward, *México en 1827*, México, FCE, 1981, p. 582.

⁷ Guillermo Parrot compró, en 3 mil pesos, a Fernando del Valle —apoderado del concurso de bienes de Lorenzo de Zavala— una huerta que se localizaba a espaldas de la Casa de Moneda de Tlalpan. En 1838 fue vendida a Manuel Escandón al mismo precio. ANM, Protocolo Tlalpan y Coyoacán, 19 de febrero de 1838.

tes fue de gran conveniencia. Pradél conservaba los vínculos con casas comerciales en Sudamérica y Parrot los fortalecería con el envío de mercancías a comerciantes de Ecuador y Santa Fe de Bogotá, Colombia.⁸

Pradél, como representante de Parrot, se asoció con otras casas comerciales como con la de Luis Hargons en Veracruz y con la de Bravoine Ducoing y Cía. Como litigante cobró 50 mil pesos en representación de Parrot al estadounidense Diego Grant. Para cubrir esa cantidad, éste pagó con los ranchos del Saucillo y Santa Margarita, que comprendían 37 y medio sitios, dos huertas, extensas viñas y un ojo de agua llamado La Ciénaga.

En esa época Pradél compró la hacienda de Santa Ana de los Hornos situada en la villa de Viesca, Departamento de Coahuila y Texas, compuesta de 87 y medio sitios de ganado mayor.⁹ Con el objeto de impulsar las labores agropecuarias obtuvo un crédito por 6 808 pesos de Leonardo Flores. Estas actividades eran muy importantes debido a que abastecían de trigo y de maíz a Real del Catorce, a Matehuala y a otras pequeñas poblaciones. Debido a sus múltiples ocupaciones, fue poco el tiempo que invirtió Pradél en Santa Ana de los Hornos, razón por la cual nombró como administrador de la hacienda a su hermano José Agustín. Sin embargo, fue tan grande su ambición que anexó a su propiedad, sin consentimiento de Parrot, los ranchos del Saucillo y Santa Margarita.¹⁰

Con este hecho las diferencias entre los dos socios se acentuaron, pero ambos perseguían llegar pacíficamente a un acuerdo. Los ranchos del Saucillo y Santa Margarita fueron devueltos, y se disolvió la sociedad. Pradél saldó el préstamo con Leonardo Flores y vendió Santa Ana de los Hornos con el fin de trasladarse definitivamente a la ciudad de México.¹¹

⁸ ANM, Protocolo 739, Francisco Irala, 23 de mayo de 1837.

⁹ Esta hacienda perteneció a la Compañía de Jesús.

¹⁰ ANM, Protocolo 426, Francisco de Madariaga, 30 de marzo de 1837.

¹¹ En 1845 William S. Parrot, quien disfrutó de una "gran vida" en México, se hallaba arruinado, pero tenía reclamaciones pendientes contra el gobierno mexicano. Parrot salió de Nueva York el 3 de abril de 1845 en el mismo barco que Almonte. Estuvo informando a su gobierno de la situación en México, y el 26 de agosto escribió que "tenía buenas razones para creer que el gobierno mexicano no sólo recibiría bien, sino con gozo un enviado de Estados Unidos" para la venta de unas tierras y que si éste reunía las debidas cualidades "se podría arreglar con relativa facilidad *over a breakfast* las más importantes cuestiones...". Véase José Bravo Ugarte, *Historia de México. Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura*, México, Jus, 1982, pp. 199-200 y ANM, Protocolo 529, Ignacio Peña, 16 de diciembre de 1837.

Para incorporarse a la sociedad mexicana Pradél demostró una solvencia económica envidiable, así como una sólida posición social. Desde 1832 arrendó la casa número 19 de la calle de Plateros, una de las más concurridas y agradables de la ciudad.¹² Allí continuó sus actividades de prestamista y comerciante. Compraba al mayoreo abrigos, coletillas, capas y todo lo relacionado con esta industria. Fue abastecedor de sombreros y gorros de la casa Fournier. En 1835 se asoció con Bernabé Izita, quien aportó el capital en su totalidad. A la muerte repentina de Izita, Pradél actuó astutamente, propuso la venta del "cajón de ropa" del difunto y recuperó la mercancía que él había aportado.

Al establecer una fábrica de vidrios en la calle de Santo Domingo, Pradél se asoció con Simón Imhof a quien le arrendó los Llanos de Salazar, que pertenecían a su esposa María del Refugio Herrera. Sin embargo, al no cumplir Imhof con lo estipulado, Pradél allanó la propiedad. Posteriormente, en el juicio se olvidaron los insultos y se limaron las asperezas.¹³

Por sus relaciones con casas inglesas y estadounidenses, Pradél desempeñó diversas actividades. Fue solicitado como árbitro, síndico y otros puestos de menor importancia. Fue mediador en el concurso de bienes del marqués de San Miguel Aguayo;¹⁴ también figuró junto con Francisco Fagoaga como síndico del concurso de acreedores a los bienes de Roberto P. Staples y Cía.,¹⁵ y con Guillermo Cochran participó como árbitro para la devolución de una casa en Saltillo.

En su vida privada hizo un ventajoso matrimonio con María del Refugio Herrera, quien había contraído matrimonio desde 1830 con José María del Barrio, ministro plenipotenciario de Guatemala y enviado extraordinario de la República de Centro América.¹⁶ A fines de 1834 María del Refugio abandonó al diplomático y desde esa época decidió unirse libremente a Juan de Dios Pradél.

¹² *Ibidem*, 22 de noviembre de 1837.

¹³ *Ibidem*, 1863 Juan de Dios Pradél contra Simón Imhof sobre pesos.

¹⁴ ANM, Protocolo 169, Ramón de la Cueva, 13 julio de 1837.

¹⁵ ANM, Protocolo 426, Francisco de Madariaga, 22 de junio de 1839.

¹⁶ De este matrimonio nacieron Emilio y María de los Dolores. Sin embargo, al nacer su hija en 1834, Del Barrio descubrió la infidelidad de su esposa, y la acusó públicamente de adulterio. La conducta de Refugio Herrera, cuya infidelidad llegó a reputarse un hecho de pública voz y forma, fue definitiva para que Del Barrio rompiera con ella. Separó a sus hijos de su madre y por sus frecuentes viajes como diplomático, depositó ante notario la tutela de sus hijos a Felipe Neri del Barrio y a sus hermanos Rafael y María de la Concepción del Barrio. ANM, Protocolo 286, Manuel García Romero, 6 de agosto de 1838.

María del Refugio y su hermana Mariana habían heredado, a la muerte de su madre María Dolores Acevedo, las haciendas de San José del Colorado y el rancho del Durazno en San Juan del Río, Querétaro,¹⁷ y de su padre Pedro Antonio Herrera la de San Francisco de Borja con sus ranchos anexos de la Castañeda y Nápoles, localizados en la jurisdicción de Mixcóac, y los Llanos de Salazar y Jesús del Monte de la jurisdicción de Tacuba.¹⁸ En 1839 María del Refugio legalizó su matrimonio con Juan de Dios Pradél. En el Provisorato de la Mitra se realizaron las diligencias, las cuales fueron "dilatadas" por ser extranjero y por el juicio de divorcio.¹⁹

En 1843 Pradél inició la administración de estas propiedades. En algunas tierras y ranchos conservó los arrendamientos y el resto las dedicó a labores agropecuarias, destinadas a diferentes cultivos: trigo, maíz, elote, haba, lechuga y cebada. Con la cría de ganado abasteció de carne y leche a mercados de lugares aledaños y a la misma ciudad de México. Gracias a la posesión de la ciudadanía estadounidense logró excelentes ganancias en la guerra de 1847, entre las que destaca la adquisición de una partida de carneros, perteneciente a José Moreno, la cual vendió posteriormente al doble de su precio al ejército estadounidense que se encontraba en los alrededores de la ciudad de México.²⁰

A pesar de su trabajo y dedicación, los censos perpetuos, redimibles, depósitos irregulares, capellanías y obras pías acumulados en estas propiedades durante la vida colonial, no desaparecieron.²¹ Se percató que la hacienda de San Francisco de Borja se encontraba al borde de la quiebra, ya que los gravámenes habían desequilibrado la economía de la misma. En 1844 arrendó el rancho de Nápoles a Francisca Julia Willie, y a otras personas los ranchos de Santa Cruz Atoyac, Jesús del Monte, Castañeda, Monte de las Cruces, Llanos de Salazar, Julianco y San Ignacio.²²

¹⁷ ANM, Protocolo 725, José Villela, 1 de septiembre de 1873.

¹⁸ Ma. del Carmen Reyna, *Formación y desintegración de la hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH (Divulgación), 1991.

¹⁹ AGTJ, 1885, Intestado de Juan de Dios Pradél.

²⁰ AGTJ, 1848, Juan de Dios Pradél pidiendo se librara un oficio al gobernador civil y militar americano.

²¹ Los censos eran hipotecas o préstamos sobre una propiedad con un 5 o 6% de interés. Las ventas o arrendamientos de propiedades que pertenecieron al marquesado del Valle se caracterizaron por ser perpetuos. Como su nombre lo indica los redimibles podían redimirse cubriendo el capital. En los depósitos irregulares se daba un tiempo limitado para cubrir el capital.

²² *Idem.*

Otro problema que afectó la productividad de la hacienda fue la escasez de mano de obra. Aunque usaban arados Howard, de procedencia inglesa y los cultivos eran rentables, "los jornales que se pagaban en los alrededores de la ciudad eran más altos que en cualquier otra parte. Si el sábado no había dinero para pagarles, los trabajadores tranquilamente se iban a otras haciendas donde eran admitidos con gusto y sin reservas".²³

Cuando el producto de los arrendamientos fue insuficiente, Mariana, cuñada de Pradél y propietaria de la otra mitad de San Francisco de Borja, nombró al licenciado Pedro de Ahumada para que en su nombre iniciara las negociaciones y poder llegar a un acuerdo con los acreedores.²⁴

Para colmo de males, en 1845 un terremoto devastador destruyó trojes y corrales, sumándose a esto la escasez de agua en la Cuenca de México, provocando pérdidas en semillas y muerte del ganado.

A esto se sumó otra deuda. Tomás Gillow, sobrino de Manuela Rodríguez de Pinillos o Manuela de la Sangre de Cristo, religiosa de coro y velo negro del convento de San Jerónimo, exigió que se le cubrieran los réditos de los 8 mil pesos de un censo redimible. Gillow fue en su representación argumentando "su senectud, profesión y sexo".²⁵

Al año siguiente las negociaciones se deterioraron con la Congregación del Santo Cristo de Burgos. Su representante, Germán Durantón le propuso a Pradél la venta de la hacienda de San Francisco de Borja y sus anexos, la cual se haría conforme a las divisiones originales de haciendas, ranchos, huertas, tablas y tierras que habían adquirido los diferentes propietarios.²⁶

En 1851 se empezó a pregonar su venta. Interesados y curiosos se presentaron para conocer el valor de cada propiedad. Esto significó el inicio del desmembramiento de una vasta extensión de tierra, quizá una de las más importantes de los alrededores de la ciudad de México. Era tal la cantidad de tierras que años después, el

²³ ANM, Protocolo 529, Ignacio Peña, 4 de enero de 1846.

²⁴ AGN, BN, leg. 284, exp. 6, 1845, expediente promovido por Juan de Dios Pradél para prórroga del plazo de la imposición de 40 700 pesos en la hacienda de San Borja y anexas.

²⁵ *Idem.*

²⁶ En ese año el gobierno del Estado de México solicitó a Pradél la donación de un terreno en el camino que iba de México a Toluca, en el paraje Las Cruces, que pertenecía a los ranchos Salazar y Venta de Tablas, para colocar una estatua de Miguel Hidalgo. Al donarlo, Pradél estableció que se podrían utilizar las piedras del lugar, pero prohibió terminantemente la tala de árboles. ANM, Protocolo Tlalpan, Coyoacán y San Ángel, José del Villar, 10 de marzo de 1851.

alemán Carlos Besserer al adquirir la huerta de San Francisco de Borja formó el rancho de los Amores.²⁷

Veinticinco años después se publicó la siguiente noticia:

Juan de Dios Pradél, ciudadano de los Estados Unidos del Norte, murió en la ciudad de México, a las 12 del día del 19 de enero de 1880 en su casa de la calle de la Mariscalá No. 3, a consecuencia de una afección orgánica del corazón y arterioesclerosis senil. Fue enterrado en el Panteón Americano de la Tlaxpana.

Aproximadamente cinco años más le sobrevivió su esposa María del Refugio Herrera. Sus hijas Refugio, casada con Joaquín Adalid, Otilia con el licenciado Ángel Sabalza, y Teresa viuda del licenciado Manuel Bolado, fueron nombradas herederas junto con Emilio y Dolores, habidos en el primer matrimonio de María del Refugio con el guatemalteco José del Barrio.²⁸

Francisca Julia Willie

Francisca Julia Barnard provenía de una familia acomodada. Nació en Londres y contrajo matrimonio con Juan Willie, con quien recorrió numerosos países donde conoció el desarrollo urbano y aprendió sus costumbres. Al llegar a México ya habían agotado buena parte de su fortuna, y en 1837 al quedar viuda compró y administró un hotel en la ciudad de México. Después arrendó el rancho de Nápoles a Pradél por 600 pesos anuales, cuya entrada se encontraba en la calzada de la Piedad.

El rancho de Nápoles se componía aproximadamente de 86 hectáreas y en ellas Francisca Julia Willie intentó establecer una nueva modalidad urbanística: crear un pueblo modelo, diferente, con grandes terrenos ventilados, vendidos a precios módicos o en abonos, lejos de las concentraciones urbanas, y con accesibles vías de comunicación a la ciudad de México. Para lograr este proyecto se asoció con el inglés Enrique Marcial Beale.

²⁷ Estaba formado por una caballería y una tanda de agua que disfrutaba tres días de cada mes. Las tierras las dedicó al cultivo de maíz, frijol, cebada y alfalfa. En las pedregosas se recogía rastrojo que le servía para alimentar cerca de 80 cabezas de ganado vacuno de procedencia suiza. Construyó un acueducto de mampostería con puertas, que llevaba el agua por un largo camino, donde se abría cada una de ellas para un sembradío específicamente. ANM, Protocolo 725, José Villela, 22 de agosto de 1888.

²⁸ *Idem.*

El precio del rancho de Nápoles en 1851 era de 15 615 pesos. En 1854 una manzana de terreno alcanzó el valor de 1 956 pesos, por lo que con la venta de siete cubrió en su totalidad el costo del rancho. Resulta obvio decir que las ganancias obtenidas por Willie y Beale fueron sustanciosas.

Aunque la ley de 1856 detuvo relativamente las ventas, por la excesiva oferta de terrenos, aquéllos de Nápoles se habían vendido casi en su totalidad. Al concluir este negocio Francisca Julia Willie se convirtió en prestamista, y con lo obtenido en ambas actividades vivió desahogadamente en México. Posteriormente abandonó el país, no sin antes arreglar todos sus asuntos. Los pocos terrenos que no se vendieron los consignó a Refugio Gutiérrez. En su testamento especificó que 50 mil pesos permanecerían en México. De ellos, seis mil pesos los disfrutarían las dos huérfanas que había aceptado en su casa. Su hija adoptiva Luz Willie —cuyo verdadero nombre era Margarita Francisca Luz de Chávez—, casada con el inglés Juan Luis Bueron, heredó los 44 mil pesos restantes. Julia regresó a Europa con una fuerte cantidad de dinero.²⁹

Enrique Marcial Beale

Los ingleses también fueron atraídos por la recién establecida República Mexicana. Henry M. Beale llegó con la idea, al igual que todos sus compatriotas, de hacer fortuna. También, como otros extranjeros, castellanizó su nombre y desde ese momento sólo aparecía como Enrique M. Beale. Participó en diferentes proyectos de colonización de la provincia de Coahuila y Texas, de la que poco se sabía; su extensión era desconocida, estaba casi despoblada y su lejanía había sido un problema para incorporarla definitivamente al país.

En 1832 obtuvo junto con Diego Grant el permiso para llevar 800 familias a esa provincia, logrando sustanciosas ganancias.³⁰ En 1839 se asoció con Eduardo Smith bajo la razón social de Beale y Cía. para establecer un negocio de cabalgaduras. En 1842, junto con Santiago Gordon y Salomón Pratt, formó una compañía del giro de carrozas.³¹ De esta manera se fue relacionando, y aprove-

²⁹ ANM, Protocolo Tlalpan y Coyoacán, Testamento de Francisca Julia Willie, marzo 26 de 1857.

³⁰ José Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 136-137.

³¹ ANM, Protocolo 267, Feliciano Rodríguez, 2 de mayo de 1854.

chó toda oportunidad para colocarse dentro del mundo de los negocios. Se asoció con Willie y Pradél, siendo los tres pioneros en la creación de fraccionamientos en los alrededores de la ciudad de México.

En 1851 Willie y Beale iniciaron los trámites en el Ayuntamiento con el objetivo de fraccionar el rancho de Nápoles. Después de tres años el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio autorizó este proyecto con la anuencia del entonces presidente Antonio López de Santa Anna. Este pueblo excepcional se fraccionaría "en terrenos grandes y se trazarían calles y plazas, reservando los espacios necesarios para la iglesia y el mercado".³²

Los compradores fueron en su mayoría extranjeros. Entre ellos se contó a Enriqueta Brian de Chaternot (Pradél fungió como intérprete en la compra), Thomas Laurent, Pedro Hope, Juan Prantl y el suizo Nicolás Vecchi. Este último se comprometió a levantar un plano topográfico de la zona y a cambio recibió un terreno de la naciente colonia.

En poco tiempo, Pradél siguió el ejemplo de Willie y Beale. La mejor opción era proyectar colonias y vender terrenos, por lo que se asoció el 23 de enero de 1855 con Beale para formar una compañía que vendiera y enajenara edificios, tierras, aguas, alfalfares y arboledas de la hacienda de San Francisco de Borja y lo más importante: estas ventas se anunciarían como una prolongación de la colonia Nápoles.³³

El 24 de julio de 1857 Beale y Juan Prantl compraron al español Justo de la Lama una parte de la hacienda del Olivar del Conde y formaron una compañía para establecer una colonia. Al año siguiente crearon otra sociedad con dos miembros más: Julio Michaud y Juan Bueron. Incluyeron terrenos que se localizaban en las partes altas de la presa de El Olivar y unos del rancho de Nápoles que no se habían vendido. Este nuevo proyecto incluía la construcción de casas a precios módicos.

Con las ganancias obtenidas, Beale compró por 35 mil pesos a Justo de la Lama la parte más importante del Olivar: la Tabla del Sacramento, la cual fraccionó. Entre los compradores de terrenos

³² AGTJ, 13 de mayo de 1854. Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. Su alteza serenísima el general presidente, se ha servido conceder a usted el permiso que solicita para la creación de un pueblo en el rancho de Nápoles a inmediaciones de Tacubaya.

³³ ANM, Protocolo Tlalpan y Coyoacán, José del Villar, 13 de octubre de 1855.

estaban los franceses Heit, Becker, Adolfo Compagnon, Carlos Víctor Eternot, José Busset, Julio Michaud, así como otros extranjeros de orígenes suizo, inglés y español. Estas operaciones se realizaron en abonos, a excepción de la compra que realizó el francés Adolfo Compagnon quién pagó al contado dos terrenos. El agua que correspondía a El Olivar fue dividiéndose entre los diferentes compradores, tomando en cuenta dos factores: la cantidad requerida y la que podían pagar.

Durante la guerra de los tres años, una partida de 30 o 40 ladrones asaltó el rancho de Nápoles asesinando a Enrique Beale. La policía dictó las providencias necesarias para restablecer la seguridad en Tacubaya y aprehender a los culpables. La pandilla se fugó la misma noche del crimen y se unió a los revolucionarios que andaban en los montes. Este asesinato jamás se aclaró.³⁴

A Enrique Marcial Beale se le puede considerar un personaje importante entre los fraccionadores urbanos en las colonias de San Borja y Nápoles. Con la muerte de Beale se interrumpió el proyecto de fraccionar el rancho de Becerra y Molino del Rey. La *Memoria del Ministerio de Fomento* presentada a Maximiliano en 1865, fue digna de elogio por el emperador y en ésta sobresalía la labor del inglés Enrique Marcial Beale.³⁵

Conclusiones

El presente trabajo examina tres casos de extranjeros que habitaron e influyeron en la conformación actual de los alrededores de la ciudad de México. Este proceso que se llevó a cabo durante el siglo XIX muestra la desintegración de aquellas vastas extensiones de tierras que conformaban la tradicional hacienda mexicana durante estos cien años.

Estoy segura, a la vez que creo importante destacar, que los tres extranjeros analizados en este trabajo, llegaron como comerciantes con el fin de establecerse en la capital y empezar a forjar su propia fortuna. En aquel entonces, México era un país que ofrecía grandes oportunidades. Su gran extensión, aunada a sus casi inagotables

³⁴ Manel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, SHCP, 1982, p. 318.

³⁵ Jorge Jiménez, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el D.F.*, México, Dédalo, 1993.

recursos y a su benigno clima lo convertían en un lugar al cual fácilmente se adaptaba el viajero extranjero.

Por otra parte, los extranjeros llegaban con ideas nuevas y frescas, mismas que los hacían centros de atención en la joven sociedad mexicana.

Prueba de lo anterior es la gran visión que Willie y Beale tenían de las ciudades europeas decimonónicas como Londres y París, misma que fue determinante y fundamental en la aplicación de un nuevo concepto de desarrollo urbano en México.

Los vínculos establecidos entre ellos fueron un factor que consolidó sus proyectos. Las condiciones de la época, así como la oferta de tierras, dio como resultado uno de los procesos de urbanización que determinó la nueva fisonomía de la ciudad de México.

Bibliografía

AGN Archivo General de la Nación

AGTJ Archivo General del Tribunal de Justicia

ANM. Archivo de Notarías

Protocolo Tlalpan y Coyoacán. José del Villar

Ramón de la Cueva 169

Feliciano Rodríguez 267

Manuel García Romero 286

Francisco de Madariaga 426

Ignacio Peña 529

José Villela 725

Francisco Irala 739

Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1873)*, México, El Colegio de México, 1971.

Bravo Ugarte, José, *Historia de México. Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura*, México, Jus, 1982.

De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti, *Memorias y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora, 1988.

———, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, 3 vols., México, Instituto Mora, 1988.

- Jiménez Muñoz, Jorge, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el D.F.*, México, Dédalo, 1993.
- Payno, Manuel, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, SHCP, 1982.
- Reyna, María del Carmen, *Formación y desintegración de la hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH (Divulgación), 1991.
- Ward, Henry, *México en 1827*, México, FCE, 1981.